

**FORMATO N° 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA IP-MEN-17-2017				
OBJETO: SUMINISTRAR SIETE (7) EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE ETIQUETAS Y CÓDIGOS DE BARRA REFERENCIA ZEBRA GT800 Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON SUMINISTROS DE PARTES A NUEVE (9) EQUIPOS IMPRESIÓN ZEBRA GT800 DEL				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR IVA 19%	VR TOTAL
ADQUISICIÓN DE IMPRESORA ZEBRA GT800				
equipos de impresión de etiquetas y códigos de barra referencia ZEBRA GT800	7	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIO DE PUESTA A PUNTA PARA IMPRESORAS ZEBRA GT800 DEL MINISTERIO				
Servicio de puesta punto a la impresora Zebra GT800 – O6563, Se requiere Servicio de mantenimiento preventivo a nivel general, revisión de sistema mecánico y sensores, pruebas de comunicación e impresión.	3	\$ -	\$ -	\$ -
Servicio de puesta punto a la impresora Zebra GT800 – O6563 Se requiere Servicio de mantenimiento preventivo a nivel general, revisión de sistema mecánico y sensores, pruebas de comunicación e impresión. adicional se requiere Cambio: 1. Rodillo de Avance KIT, PLATEN STD (GT) 2. Cambio de Cabezal de Impresión.Printhead Assy., GT800 (200 dpi)	6	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL				\$ -

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nombre: _____

Identificación Razón social NIT o CC: _____

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA N° 1: Las ofertas se presentarán en pesos colombianos.

NOTA N° 2: El presente formato se entregará al proponente, sin los costos proyectados, para ser diligenciado sin que modifique los valores presentados en este, únicamente deberá diligenciar las celdas vacías, de conformidad con las condiciones establecidas en las condiciones de participación.

NOTA N° 3: La propuesta económica deberá presentar todos los elementos mínimos requeridos por la entidad so pena de rechazo.

NOTA N° 4: En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el Ministerio de Educación Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valor inmodificable el valor unitario base del bien incluido en el presente formato y en todo caso no deberá superar el presupuesto oficial so pena de rechazo.

NOTA N° 5: Las cantidades que se indican en este formato no podrán ser modificadas.

NOTA N° 6: Para aquellos proponentes que no estén obligados a facturar el impuesto a las ventas (IVA), su propuesta no podrá superar el valor del presupuesto estimado por la entidad antes de (IVA), de lo contrario se calificara como rechazado.

NOTA N° 7: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

NOTA N° 8: La evaluación del precio de la oferta se realizará con el valor registrado en la oferta antes de IVA.

NOTA N° 9: LAS IMPRESORAS Y PARTES OFERTADAS DEBERÁN SER ORIGINALES DE FÁBRICA, NO REMANUFACTURADAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR ESTA CONDICIÓN